MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

14 de Mayo esq. Concepción - Telefax: (0516) 262206
municipalidadtobati@gmail.com
Tobatí - Paraguay

RESOLUCION I/M N° 866/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE LLAMADO POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR CON IMPLEMENTOS".

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para Adquisición de Tractor con Implementos remitida en fecha 25 de Setiembre de 2013 a la Honorable Junta Municipal y la cual según Resolución J.M. Nº 316/2013 fue rechazada sin fundamentación alguna, y el Ejecutivo Municipal con insistencia requirió una reconsideración del mismo debido a la importancia que tiene este proyecto para el desarrollo comunitario y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores del distrito y teniendo en cuenta las varias solicitudes realizadas por los ciudadanos y atendiendo el Dictamen 05/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Entidad.

El Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí, en uso de sus atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal

RESUELVE

ART. 1º- Autorizar el proceso de Llamado por la Vía de la Excepción para la Adquisición de Tractor con Implementos de la Municipalidad de Tobatí, Departamento de Cordillera, para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

ART.2°- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad la ejecución del presente proceso para la Adquisición del Tractor.

ART.3º- Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese.

Tobatí, 28 de noviembre de 2.013

Sr. Estanislao Rodríguez
Secretario Municipal

Lic. Dan Alberto González V.
Intendente Municipal